ÍNDICE DE MOCIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

"MOCIÓN: 1) Que el Señor Presidente de este Congreso Nacional, Ingeniero Luis Rolando Redondo Guifarro, nombró una Comisión Especial integrada por los Honorables Congresistas: SILVIA BESSY AYALA FIGUEROA, CARLOS **RAUDALES** MARADIAGA, RAMÓN **ENRIQUE BARRIOS** MALDONADO, MAURICIO VILLEDA BERMÚDEZ, TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. WILFREDO SANTIAGO SABIO CACHO. MILTON JESÚS PUERTO OSEGUERA, KAREN VANESSA MARTÍNEZ BARAHONA Y JARI DIXON HERRERA HRENÁNDEZ, para que se encarguen del conocimiento de las violaciones sistemáticas de derechos humanos a personas pertenecientes a las comunidades Garífunas; y, 2) Que dicha Comisión Especial presenten un Informe diagnóstico ante el Pleno de la Cámara Legislativa, en un término de dos (2) meses, el cual, debe contener la identificación de las principales causas de este fenómeno de violencia perpetuada e infundada, v a su vez, presenten las alternativas para erradicar estos comportamientos degradantes, frente a un grupo de la población reconocido como vulnerable".

(TOMÁS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ) APROBADA POR UNANIMIDAD CON LA SUGERENCIA HECHA POR EL HONORABLE DIPUTADO RASEL ANTONIO TOME FLORES)
(ACTA No.50) 8/11/2022

68.- "MOCIÓN: 1) Se prohíbe la colocación y mantenimiento en oficinas, edificios, monumentos, sitios públicos, actos o eventos de la Administración Pública, banderas, efigies, fotografías, leyendas, grabados, afiches y cualquier otro símbolo de carácter partidario; 2) La contravención a dicha prohibición será considerada una falta por lo que su sanción debe ser impuesta por el Consejo Nacional Electoral (CNA), a los Partidos Políticos y será notificada a las autoridades respectivas de los mismos; y, 3) Se prohíbe la modificación bajo cualquier concepto de los símbolos nacionales".

(HONORABLE DIPUTADA MERARY ELENA DÍAZ MOLINA) ACTA No. 51 17/NOVIEMBRE/2022

EL HONORABLE CONGRESISTA PRESIDENTE, LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO, SUGIRIÓ QUE LO PRESENTE COMO PROYECTO.

69.- "MOCIÓN: 1) Que la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente de este Congreso Nacional, Ingeniero Luis Rolando Redondo Guifarro, integrada por los honorables diputados puedan solicitar al Ministerio Público, a través de la Fiscalía Especial de Protección a la Niñez y la Adolescencia informen de MANERA INMEDIATA a la Comisión nombrada, las acciones y avances de investigación sobre los asesinatos del niño Will Fernando Perdomo de catorce (14) años; Jeremy Daniel Zuñiga de Diez (10) años y Sulmi Pahola Rodríguez de diez (10) años. Asimismo de contar con los elementos probatorios pertinentes, exhortar se de celeridad a la deducción de la responsabilidad penal

correspondiente; y 2) Asimismo el horrendo crimen contra la niña Alysson Nahomy Argueta, hecho suscitado en el Municipio de Lepaera, Departamento de Lempira, el que hasta la fecha sigue en la impunidad, aun y cuando desde este Poder del Estado, fue presentada una Moción por el Congresista Sergio Arturo Castellanos Perdomo, solicitando que en el informe presentado a la Comisión se incluya el caso de la niña Alysson Nahomy Argueta".

(HONORABLE DIPUTADA LUZ ÁNGELICA ŠMITH MEJÍA)
ACTA No. 51
17/NOVIEMBRE/2022

PENDIENTE DE NOMBRAR COMISIÓN Y DE TRANSCRIBIRSE.

70.- "MOCIÓN: 1)Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Abogada Rixi Ramona Moncada Godoy, para que proceda a la asignación de la partida presupuestaria de TRESCIENTOS CINCUENTA Y **MILLONES** NOVECIENTOS OCHENTA DOS MIL CINCUENTA LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L.359,982,150.11), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para otorgar nombramientos de permanencia al personal del Frente Nacional del Personal Primera Línea. Fuerza Honduras-Fondos BID, para dicho proceso sea efectivo a partir del año 2023; y, 2) Que la Comisión Ordinaria de Presupuesto de este Congreso Nacional, tenga el compromiso para identificar los fondos en el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República; y a la vez darle el seguimiento respectivo para garantizar que se destinen los recursos necesarios para cumplir con este compromiso estipulado en la misma".

(HONORABLE DIPUTADO HERMANN MIGUEL MEJÍA AGUILAR), aprobado con la sugerencia del Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña.

ACTA No. 51

17/NOVIEMBRE/2022

SE LE TRANSCRIBIÓ A LA SEÑORA RIXI RAMONA MONCADA GODOY, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

71.- "MOCIÓN: 1) Se prohíbe la colocación y mantenimiento en oficinas, edificios, monumentos, sitios públicos o actos o eventos de la Administración Pública, banderas, fotografías, leyendas, grabados, afiches y cualquier otro símbolo de carácter partidario; 2) La contravención a dicha prohibición será considerada una falta, lo que su sanción ser impuesta por el Consejo Nacional Electoral a los Partidos Políticos y serán notificadas las autoridades respectivas de los mismos; y, 3) Se prohíbe la modificación bajo cualquier concepto de los Símbolos Nacionales".

(HONORABLE DIPUTADA MERARY ELENA DÍAZ MOLINA)
ACTA No. 51 17/NOVIEMBRE/2022

NO SE TOMO EN CONSIDERACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA HONORABLE DIPUTADA.

72.- "MOCIÓN: 1)Exhortar al Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor José Manuel Matheu, para que proceda urgentemente a hacer una revisión del contenido de dispositivo del Instructivo de Aplicación para la retribución laboral fija y variable de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (2000), a efecto de actualizar sus disposiciones a las circunstancias y contexto actual de la administración sanitaria, pata que las retribuciones que bajo imperio de ley deben hacerse a favor de los empleados públicos de salud, sean consignados en el Presupuesto del Estado para el año 2023, bajo los ajustes y señalamientos de los sitios que el instrumento denominado como zonas inhóspitas y sus características, más la correcta valoración del zonaje a pagarse; 2) Asimismo, que la Comisión de Presupuesto incluya en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, un Artículo que autorice a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a realizar las transferencias internas dentro de su presupuesto aprobado del 202, para el aumento de zonaje del personal que labora en centros establecimientos de salud, las zonas inhóspitas en los departamentos de Gracias a Dios e Islas de la Bahía".

(HONORABLE DIPUTADA ERIKA CORINA URTECHO ECHEVERRÍA) Acta No.52 30/noviembre/2022

73.- "MOCIÓN: Exhortar al Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Ingeniero Lucky Medina y al Director del Instituto de Conservación Forestal, Ingeniero Luis Solís, para que colaboren en las acciones administrativas gubernamentales y permitan la continuidad del Proyecto de Restauración de Manglares degradados y desforestados por fincas camaroneras en el Golfo de Fonseca, Honduras".

(HONORABLE DIPUTADO JOSUÉ FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL)
Acta No.52
30/noviembre/2022

74.- "MOCIÓN: Exhortar a la Oficina de Protección al Consumidor, las Autoridades Municipales, la Fiscalía de Protección al Consumidor, la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competitividad (CDPC), el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y el Consejo que determina los precios de garantía al productor, BANASUPRO y los Entes, Comisiones, Superintendencias y Reguladores de Servicios Públicos, actúen de inmediato a poner en vigencia planes y resoluciones para establecer y fortalecer los mecanismos de supervisión de bodegas y establecimientos de almacenamientos de productos para evitar

desabastos y especulaciones sobre escasez de productos y otras prácticas abusivas de mercado prevista en la Constitución de la República, las leyes administrativas, el Código Civil, el Código de Comercios, el Código Penal y los mandamientos de las leyes constitutivas de las entidades citadas".

HONORABLE DIPUTADO LEONEL LÓPEZ ORELLANA Acta No.52 30/noviembre/2022

75.- "MOCIÓN: Para que este Congreso Nacional informe respetuosamente a las autoridades de Tránsito, por medio de su titular sobre el interés de este Congreso Nacional y la necesidad de darle estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transito en el Artículo 120 que promueve una cultura de conducción positiva y en e Artículo 121 sobre los mecanismos para la divulgación científica y promoción de condiciones de conducción positiva, mediante los cuales se enfatiza el problema de la somnolencia al conducir y el control de los factores de riesgo asociados; solicitando además, que se le comunique sobre los razonamientos que hago al respecto en esta Moción. Asimismo, para que dichas instituciones procedan a darle cumplimiento al mandato del Artículo 122, para que, en conjunto con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, remita a este Congreso Nacional, el anteproyecto de Ley de Seguros de Accidentes de Tránsito".

(HÖNORABLE DIPUTADA VALESKA YAMILETH VALENZUELA CHÁVEZ)
Acta No.52 30/noviembre/2022